CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Bogotá D.C., 08 NOV 2020

No. S-2020-153638 DIJIN-GRIHU

Mayor General
FABIO HERNAN LOPEZ CRUZ
Director de Investigacion Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.,

Asunto: Informe de supervision contrato No. 03-2-10027-20 mes reportado octubre 2020

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:		FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION		9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	**Vigencia 2020** INICIO: 03/06/2020 TERMINO: 30/11/2020	**LOTE 3 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE**								Con la finalidad de realizar seguimiento al objeto contractual, el día 29 de octubre de 2020 se realizó reunión con el Señor Asesor Comercial Richard Mogollón, en representación de la EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S y la supervisión del contrato, se trataron los siguientes temas: • Se socializaron los compromisos adquiridos con respecto al contrato • Se verifico la disponibilidad de cada uno de los ítems contemplados en el contrato • Se le recuerda al contratista las obligaciones que se encuentran contempladas dentro de la cláusula décima del contrato. • Se le recuerda al contratista que debe informar de manera oportuna cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato. • Se le recuerda al contratista que se debe entregar el lote completo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato. • Por parte del contratista solicita que el día 30 de octubre 2020 se realice reunión presencial, para manifestar inconvenientes con las fechas de vencimiento de los ítems 4 y 12 del lote 9 del Laboratorio de Química Forense, donde expondrá los motivos con los soportes de la empresa matriz. De acuerdo a lo antes mencionado, se dejó soportado mediante ACTA No. 360 – ARCIF – GUDIF - 2.25, de fecha 29 de octubre de 2020, "QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL CONTRATO 03-2-10027-20, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL".
			ITEM 1								
			ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR LT	LITRO	12	$ 6.216.000,00	0	$ 0,00	12	$ 6.216.000,00	
			ITEM 2								
			AGUA ULTRAPURA PARA USO EN EQUIPO DE ELECTROFORESIS CAPILAR ml	MILILITRO	500	$1.050.000,00	0	$0,00	500	$1.050.000,00	
			ITEM 3								
			DETERGENTE NEUTRO 1L	LITRO	11	$182.600,00	0	$0,00	11	$182.600,00	
			ITEM 4								
			ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR	MILILITRO	37000	$19.499.000,00	0	$0,00	37000	$19.499.000,00	
			ITEM 5								
			HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	LITRO	25	$773.250,00	0	$0,00	25	$773.250,00	
			ITEM 6								
			N-LAURILSARCOSINATO DE SODIO	GRAMOS	200	$354.000,00	0	$0,00	200	$354.000,00	
			ITEM 7								
			PROTEINASA K FRASCO X 100MG	UNIDAD	70	$26.803.000,00	0	$0,00	70	$26.803.000,00	
			ITEM 8								
			RNASA SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES	UNIDAD	17	$4.505.000,00	0	$0,00	17	$4.505.000,00	
			LOTE 9 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE								
			ITEM 1								

05/11/2020 12:05

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

			ETANOL GRADO ANALITICO 99.5%	LITRO	160	$ 11.338.252,80	0	$ 0,00	160	$ 11.338.252,80
			ITEM 2							
			METANOL HPLC MS	LITRO	20	$ 1.854.833,40	0	$ 0,00	20	$ 1.854.833,40
			ITEM 3							
			ESTANDAR D2887 CALIBRACION MIX (C5-C44)	CAJA	1	$ 1.574.921,02	0	$ 0,00	1	$ 1.574.921,02
			ITEM 4							
			ESTÁNDAR D2887 GASOIL	CAJA	1	$ 1.312.434,18	0	$ 0,00	1	$ 1.312.434,18
			ITEM 5							
			SET DE 5 ESTANDARES DE AZUFRE EN CRUDO	UNIDAD	1	$ 3.324.833,28	0	$ 0,00	1	$ 3.324.833,28
			ITEM 6							
			SET DE 8 ESTANDARES DE AZUFRE EN DIESEL	UNIDAD	1	$ 3.674.815,73	0	$ 0,00	1	$ 3.674.815,73
			ITEM 7							
			ACIDO NITRICO ULTRAPURO 1 LITRO. ppb ≤ 1 Hg (QUIMICA LAB AMBIENTAL)	LITRO	1	$ 4.024.798,18	0	$ 0,00	1	$ 4.024.798,18
			ITEM 8							
			ETANOL GRADO INDUSTRIAL	LITRO	350	$ 1.384.488,00	0	$ 0,00	350	$ 1.384.488,00
			ITEM 9							
			BUFFER CERTIFICADO PH 10	UNIDAD	1	$ 55.114,87	0	$ 0,00	1	$ 55.114,87
			ITEM 10							
			BUFFER CERTIFICADO PH 4	UNIDAD	1	$ 52.497,36	0	$ 0,00	1	$ 52.497,36
			ITEM 11							
			BUFFER CERTIFICADO PH 7	UNIDAD	1	$ 52.497,36	0	$ 0,00	1	$ 52.497,36
			ITEM 12							
			2% CLORURO DE ESTAÑO AL 2% EN 10% HCL fr*2LT	UNIDAD	4	$ 6.019.698,12	0	$ 0,00	4	$ 6.019.698,12
		VALOR TOTAL				**$ 94.052.034,30**		**$ 0,00**		**$ 94.052.034,30**

• El contratista vía telefónica el día 30 de octubre de 2020 solicita que sea aplazada la reunión para el día 03 de noviembre 2020 con el fin de tratar el tema del lote 9 y allegar los soportes completos.

•El día 03 de noviembre se allego por parte de la empresa contratista al laboratorio de Química Forense, documento que menciona que los reactivos pertenecientes a los ítem 4 y 12 del lote 9 tienen fecha de vencimiento de un año a partir de su fabricación, incumpliendo las fechas pactadas por el contrato, por lo anterior, se le dio respuesta a la empresa vía correo electrónico el día 05 de noviembre, donde se le informa que dichos ítems no cumplen con lo pactado en el contrato y se indicó que se deben allegar las propuestas para solucionar dicha situación con un plazo máximo 10 noviembre.

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		SI. ____	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
		NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
No Aplica	No Aplica	No Aplica

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
LOTE E ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REFERENCIA**	
LOTE 2 ITEM 1	Acido etilen diaminotetracetico (edta) grado molecular	Litro	12	Alfa Aesar AAJ60292AP 24 X 500 ML	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 2	Agua ultrapura para uso en equipo de electroforesis capilar ml	mililitro	500	Fisher BioReagents BP2819100	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 3	Detergente neutro	Litro	11	Mollabs D2464	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 4	Etanol absoluto para biología molecular	mililitro	37000	Fisher BioReagents BP2818500 74 X 500 ML	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 5	Hipoclorito de sodio al 15%	Litro	25	Agenquimicos NACIONAL Ref. 210052 Presentación X Litro	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 6	N-laurilsarcosinato	gramos	200	MP BIOMEDICAL S 0219400980	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 7	Proteinasa k frasco x 100mg	unidad	70	MP BIOMEDICAL S 0219398180	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 2 ITEM 8	Rnasa solución limpiadora de superficies	unidad	17	MBP 7000 (Thermo Fisher Scientific 21-236-21)	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE	
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento, los cuales deben ser de mínimo un año de vigencia al momento de la entrega en el almacén de intendencia DIJIN.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 1 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 2 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 100 millitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 3 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 1 litro al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 4 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 2.000 millilitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 5 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 6 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 200 gramos al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 7 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 8 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para el ítem 8 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 5 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
Para los ítems de este lote, se debe realizar la entrega directa en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8 de la ciudad de Barranquilla, para lo cual deberá hacer llegar al almacén de intendencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL el documento o remisión debidamente firmada por el señor almacenista de intendencia de la Metropolitana de Barranquilla y el Jefe del Laboratorio de Genética Humana Forense Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8, donde se garantice todos requisitos establecidos para la entrega de los productos.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
HOJA DE SEGURIDAD: Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote
CERTIFICADO DE ANÁLISIS: El contratista deberá anexar al momento de la entrega de los productos, certificado de análisis de cada ítem, donde se indique lote de fabricación y fecha de vencimiento.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones especificas del contratista para el presente lote

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

LOTE E ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y REFERENCIA	
LOTE 9 ITEM 1	Etanol grado analítico 99.5%	160	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 32221-2.5L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 2	Metanol HPLC MS	20	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 34966-2.5L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 3	Estándar D2887 calibración mix (c5-c44)	1	CAJA	Dr. EHRENSTORF ER DRE- GA0900055CH se entregan 6 unidades	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 4	Estándar D2887 gasoil	1	CAJA	VHG VHG- RGO-10X1	• El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre, por otra parte el día 03 de noviembre se allego por parte de la empresa contratista al laboratorio de Química Forense, documento que menciona que el reactivo perteneciente este ítem tienen fecha de vencimiento de un año a partir de su fabricación, incumpliendo las fechas pactadas en el contrato, por lo anterior, se le dio respuesta a la empresa vía correo electrónico el día 5 de noviembre, donde se le informa que dichos ítems no cumplen con lo pactado en el contrato y se indicó que se deben allegar las propuestas para solucionar dicha situación con un plazo máximo 10 noviembre.
LOTE 9 ITEM 5	Set de 5 Estándares de azufre en crudo	1	UNIDAD	VHG- CRUDE-100, VHG-SCRD- 1000-100, VHG- SCRD-5000- 100, VHG- SCRD-1P-100, VHG-SCRD-5P- 100	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				POLICIA NACIONAL
LOTE 9 ITEM 6	Set de 8 Estándares de azufre en diesel	1	UNIDAD	VHG VHG- SDSL-BLK-100, VHG-SDSL-50- 100, VHG- SDSL-100-100, VHG-SDSL- 300-100, VHG- SDSL-500-100, VHG-SDSL- 1000-100, VHG- SDSL-3000-100 VHG-SDSL-7500-100	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 7	Acido nítrico ultrapuro 1 litro. ppb ≤ 1 hg (química lab ambiental)	1	LITRO	HONEYWELL- FLUKA 84385- 1L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 8	Etanol Grado Industrial	350	LITRO	Agenquimicos Nacional 19022019 IND	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 9	Buffer certificado pH 10 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33649- 1L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 10	Buffer certificado pH 4 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33643- 1L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 11	Buffer certificado pH 7 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33646- 1L	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre
LOTE 9 ITEM 12	Cloruro de ESTAÑOEE al 2 % en 10 % HCl fr 2 LT	4	UNIDAD	IMPORTADO PRODUCTO CUSTOMIZADO	• El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con la descripción de la especificación técnica y mes previsto según el cronograma el cual será en el mes de noviembre, por otra parte el día 03 de noviembre se allego por parte de la empresa contratista al laboratorio de Química Forense, documento que menciona que el reactivo perteneciente este ítem tienen fecha de vencimiento de un año a partir de su fabricación, incumpliendo las fechas pactadas en el contrato, por lo anterior, se le dio respuesta a la empresa vía correo electrónico el día 5 de noviembre, donde se le informa que dichos ítems no cumplen con lo pactado en el contrato y se indicó que se deben allegar las propuestas para solucionar dicha situación con un plazo máximo 10 noviembre.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE	
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el ítem 1, la cantidad total es de 160 Litros, entregados en botellas 2,5 Litros.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el ítem 2, la cantidad total es 20 Litros, entregados en botellas de 2,5 Litros	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el ítem 7, la cantidad total es de 1 Litro (1 botella), entregada en botella de mínimo 1 Litro.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el ítem 8, la cantidad total es de 350 Litros, entregados 19 tambores cada uno de 19 Litros.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
Para el ítem 12 (solución cloruro de estaño dihidratado al 2% en ácido clorhídrico al 10%, por ser una preparación n tiene número CAS), la cantidad total es de 8 Litros, entregados en 4 botellas cada una de 2 Litros.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.
HOJA DE SEGURIDAD Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la ficha de datos de seguridad de materiales, correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	El contratista al momento de la entrega del reactivo debe cumplir con las obligaciones específicas para el presente lote.

Supervisores del Contrato

ST. JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN
RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE
Firma

ST. ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA
RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE (E)
Firma

TC. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ
JEFE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA
Firma

Anexo: copia ACTA 360 ARCIF-GUDIF, copia de documento allegado por la empresa y copia del correo respuesta a la empresa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora finalización**	16:00 horas
Lugar:	Reunión en videoconferencia con la empresa Scientific Products.		

ACTA No. 360 – ARCIF – GUDIF - 2.25

ACTA QUE TRATA DE LA REUNION CON LA EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA, LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO N° 03-2-10027-20, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistente.
2) Verificar y efectuar control y seguimiento minucioso del contrato N° 03-2-10027-20.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTE.

El Señor Capitán Julio Alberto Parra Sierra, Responsable Laboratorio Química Forense, realiza la verificación de asistencia de los funcionarios intervinientes en la supervisión y control de contrato.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	MOTIVO DE LA ASISTENCIA
N/A	Richard David Mogollón Gutiérrez	Asesora Técnico Comercial de la EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA.	Verificación de las condiciones del contrato.
ST.	Adriana Martinez Correa	perito Laboratorio Química Forense	Verificación de las condiciones del contrato.
ST.	Jhonny Alexander Cáceres Villán	Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense	Verificación de las condiciones del contrato.

2. TEMAS A TRATAR

Se realiza la presente reunión con el fin de verificar cada uno de los ítems que se encuentra estipulados en contrato el ANEXO 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así:

LOTE 2. LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y ESPECIES SILVESTRES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
1	Acido etilen diaminotetracetico (edta) grado molecular	Litro	12	Alfa Aesar AAJ60292AP 24 X 500 ML
2	Agua ultrapura para uso en equipo de electroforesis capilar ml	mililitro	500	Fisher BioReagents BP2819100
3	Detergente neutro	Litro	11	Mollabs D2464
4	Etanol absoluto para biología molecular	mililitro	37000	Fisher BioReagents BP2818500 74 X 500 ML
5	Hipoclorito de sodio al 15%	Litro	25	Agenquimicos

				NACIONAL Ref. 210052 Presentación X Litro
6	N-laurilsarcosinato	gramos	200	MP BIOMEDICAL S 0219400980
7	Proteinasa k frasco x 100mg	unidad	70	MP BIOMEDICAL S 0219398180
8	Rnasa solución limpiadora de superficies	unidad	17	MBP 7000 (Thermo Fisher Scientific 21- 236-21)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha de vencimiento, los cuales deben ser de mínimo un año de vigencia al momento de la entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 2 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 100 mililitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 3 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 1 litro al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 4 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 2.000 mililitros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 5 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 4 litros al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 6 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 200 gramos al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 7 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 8 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para el ítem 8 se requiere que el Contratista entregue posterior a la fecha de recepción a satisfacción en DIJIN, 5 unidades al Laboratorio de Genética Humana Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.8 (Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias Barranquilla – Atlántico).
Para los ítems de este lote, se debe realizar la entrega directa en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8 de la ciudad de Barranquilla, para lo cual deberá hacer llegar al almacén de intendencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL el documento o remisión debidamente firmada por el señor almacenista de intendencia de la Metropolitana de Barranquilla y el Jefe del Laboratorio de Genética Humana Forense Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Número 8, donde se garantice todos requisitos establecidos para la entrega de los productos.
HOJA DE SEGURIDAD: Para el caso de los productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.
CERTIFICADO DE ANÁLISIS: El contratista deberá anexar al momento de la entrega de los productos, certificado de análisis de cada ítem, donde se indique lote de fabricación y fecha de vencimiento.

LOTE 9 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / REFERENCIA
1	Etanol grado analítico 99.5%	160	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 32221- 2.5L
2	Metanol HPLC MS	20	LITRO	HONEYWELL RIEDEL-DE HAEN 34966- 2.5L
3	Estándar D2887 calibración mix (c5-c44)	1	CAJA	Dr. EHRENSTORF ER DRE- GA0900055CH se entregan 6 unidades
4	Estándar D2887 gasoil	1	CAJA	VHG VHG- RGO-10X1
5	Set de 5 Estándares de azufre en crudo	1	UNIDAD	VHG- CRUDE-100, VHG-SCRD- 1000-100, VHG- SCRD-5000- 100, VHG- SCRD-1P-100, VHG-SCRD-5P- 100

6	Set de 8 Estándares de azufre en diesel	1	UNIDAD	VHG VHG- SDSL-BLK-100, VHG-SDSL-50- 100, VHG- SDSL-100-100, VHG-SDSL- 300-100, VHG- SDSL-500-100, VHG-SDSL- 1000-100, VHG- SDSL-3000-100 VHG-SDSL-7500-100
7	Acido nítrico ultrapuro 1 litro. ppb ≤ 1 hg (química lab ambiental)	1	LITRO	HONEYWELL- FLUKA 84385- 1L
8	Etanol Grado Industrial	350	LITRO	Agenquimicos Nacional 19022019 IND
9	Buffer certificado pH 10 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33649- 1L
10	Buffer certificado pH 4 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33643- 1L
11	Buffer certificado pH 7 (química ambiental)	1	UNIDAD	HONEYWELL- FLUKA 33646- 1L
12	Cloruro de ESTAÑOEE al 2 % en 10 % HCl fr 2 LT	4	UNIDAD	IMPORTADO PRODUCTO CUSTOMIZADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE LOTE
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN.
Para el presente lote se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique, la fecha de fabricación y de vencimiento al momento de la entrega.
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberán anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
Para el ítem 1, la cantidad total es de 160 Litros, entregados en botellas 2,5 Litros.
Para el ítem 2, la cantidad total es 20 Litros, entregados en botellas de 2,5 Litros
Para el ítem 7, la cantidad total es de 1 Litro (1 botella), entregada en botella de mínimo 1 Litro.
Para el ítem 8, la cantidad total es de 350 Litros, entregados 19 tambores cada uno de 19 Litros.
Para el ítem 12 (*solución cloruro de estaño dihidratado al 2% en ácido clorhídrico al 10%, por ser una preparación n tiene número CAS*), la cantidad total es de 8 Litros, entregados en 4 botellas cada una de 2 Litros.
HOJA DE SEGURIDAD Para el caso de productos químicos el contratista deberá anexar al momento de la entrega la ficha de datos de seguridad de materiales, correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

✓ Se realizó una revisión de cada uno de los ítems y las gestiones que se han realizado por parte de la empresa, mediante correo y en la reunión manifestaron lo siguiente.

LOTE 2.

- **ITEM 1.** 24 UNIDADES-ETILEENEDIAMINETETRAACETIC ACID - REF AAJ60292AP: se encuentra en STOCK. FECHA DE VENCIMIENTO 31 DE DIC 2025.
- **ITEM 2.** 5 UNIDADES-AGUA GRADO BM FCO X 100 ML-REF BP2819100: Se encuentra en STOCK.
- **ITEM 3.** 11 UNIDADES DETERGENTE NEUTRO PARA LABORATORIO X L-REF D2464: Aún no se solicita porque es un producto local que se solicita cuando se pueda entregar todo el lote. Se adquiere el 5 de noviembre
- **ITEM 4.** 74 UNIDADES- ETHANOL GRADO BM FCO X 500 ML- REF BP2818500: se encuentra en STOCK- vencimiento producto 28 feb 2025.
- **ITEM 5.** 25 UNIDADES-HIPOCLORITO SODIO 15% X LITRO: Producto local que se solicita cuando se pueda entregar todo el lote. Se adquiere el 5 de noviembre
- **ITEM 6.** 2 UNIDADES -N LAUROYLSARCOSINE FCO X 100 G- REF 0219400980 MP – se tiene previsto la llegada inicios de noviembre 2020. Pendiente llegada 10 de noviembre
- **ITEM 7.** 70 UNIDADES PROTEINASA K X 100 MG- REF 0219398180 MP- se encuentra en STOCK y llego fecha de mayo 30 del 2022.
- **ITEM 8.** 17 UNIDADES RNASE AWAY X 250 ML-REF 2123621: se encuentra en STOCK- vencimiento producto 28 feb 2022.

Entrega para el 13 de noviembre, se verifica en Bogotá y se envía para Barranquilla.

LOTE 9.

- **ITEM 1-** 64 UNIDADES-ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO X 2.5L- REF 32221-2.5L: se encuentra en STOCK- vencimiento producto 11 agosto 2024 y el otro lote en noviembre del 2023.
- **ITEM 2-** 8 UNIDADES-METANOL LC FCO X 2.5 L- REF 34966-2.5L- Tocó importar este producto porque el vencimiento del de stock no sirve. Producto controlado viaja marítimo-f. Estimadas finales de octubre 2020.
- **ITEM 3-** 6 UNIDADES- ASTM METHOD D2887 CALIBRACION SOLUCION X 1 ML- REF DREGA0900055CH-BO (No disponible en fábrica) se encuentra en STOCK. Y LLEGARON DOS LOTES UNO VENCE FEBRERO 2024 Y JULIO DEL 2025.
- **ITEM 4-** 1 UNIDAD- REFERENCE GAS OIL 10X1ML-, se encuentran en STOCK, adicionalmente informo que por este ítem la empresa realizará una petición. Reunión presencial el 30 de octubre para revisar como proceder con estos ítems.
- **ITEM 5-** 1 UNIDAD VARIAS REFERENCIAS ESTANDARES DE VHG- Producto en proceso de importación- ya instruccionada, Se encuentran en STOCK. fecha de vencimiento julio de 2022
- **ITEM 6-** 1 UNIDAD VARIAS REFERENCIAS ESTANDARES DE VHG- producto en proceso de importación. f. estimada 21 sept 2020.
- **ITEM 7-** 1 UNIDAD-ACIDO NITRICO X L- REF 84385-1L- Producto BO (no disponible). Producto controlado viaja marítimo-f. Estimadas finales de octubre 2020.
- **ITEM 8-** 19 UNIDADES-ETANOL GRADO INDUSTRIAL 96% GF X 20L-Aún no se solicita porque es un producto local que se solicita cuando se pueda entregar todo el lote.
- **ITEM 9-** 1 UNIDAD -BUFFER PH 10- REF 33649-1L- STOCK, vencimiento producto feb 2023.
- **ITEM 10**. 1 UNIDAD-BUFFER PH 4 -REF 33643-1L- STOCK, vencimiento producto marzo 2023.
- **ITEM 11**.- 1 UNIDAD BUFFER PH 7 REF 33646-1L- STOCK, vencimiento producto julio 2022.
- **ITEM 12-** 4 UNIDADES CLORURO ESTAÑO-REF VHG60200164: Se encuentran en STOCK 03 unidades, y queda pendiente 1 fecha estimada de llegada finales de octubre, debido a que a la fecha no se ha recibido una solicitud formal por parte de la empresa, se realizará reunión presencial el 30 de octubre para verificar como proceder con estos ítems.

✓ Cronograma de entrega de los reactivos se mantiene programada para el mes de noviembre del presente año.

✓ Se le recuerda las obligaciones del contratista:

1. ***Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.***

2. ***Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración De confidencialidad y Compromiso Con La Seguridad de La Información Contratistas O Terceros"***

3. ***El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.***

4. ***Presentar copia del manifiesto de importación al momento de la entrega de los elementos importados en el almacén (si aplica).***

5. ***Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo:***

El contratista deberá garantizar la participación de sus trabajadores en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

El contratista deberá presentar un certificado, en el cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10. "Responsabilidades de los trabajadores", del Decreto número 1072 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

El contratista deberá presentar las fichas técnicas de los productos químicos de acuerdo a lo establecido en la Decreto No. 1496 del 06-08-2018, "por la cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir el cronograma de entrega.	EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	Noviembre
Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.		Permanente
Cumplir con el envío de solicitud de reprogramación de entrega.		
De manera constante, verás y oportuna en tiempo real, se informará alguna novedad al supervisor contractual.		
Asistir a reunión programada para el 30 de octubre, con el fin de revisar los soportes correspondientes a las fechas de vencimiento de los ítems 4 y 12 del lote 9.		Octubre 30
Se realizará los pagos y demás trámites en los tiempos acordados, así mismo se emitirá el recibido de satisfacción una vez se cumpla en objetivo del presente contrato	Responsables de los Laboratorios.	Una vez se dé cumplimiento contractual

CONVOCATORIA

No aplica.

Firma,

Subteniente **JHONNY ALEXANDER CÁCERES VILLÁN**
Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense

Capitán **JULIO ALBERTO PARRA SIERRA**
Responsable Laboratorio de Química Forense

Anexo: uno (planilla en 01 folios)

Elaborado por: ST. Jhonny Alexander Cáceres Villán
Revisado por: ST. Adriana Martínez
Fecha de Elaboración: 2020-10-29
Ubicación: W:\2020\40 Planes\Interno\3. Supervision de contratos\03-2-10027-20 SCIENTIFIC PRODUCTS REACTIVOS\ACTAS\REUNION SEPTIEMBRE

Avenida el Dorado; 75-25, barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 Ext. 30526
dijin.arcif-gen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-6545-1-5-NE
ISO/IEC 27001 Icontec SI-CER432388
IQNet CO-SC-6545-1-5-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	Reunión en videoconferencia con la empresa Scientific Products.		

ACTA No. 360 – ARCIF – GUDIF - 2.25

ACTA QUE TRATA DE LA REUNION CON LA EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA, LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO N° 03-2-10027-20, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
N/A	Richard David Mogollón Gutiérrez	Asesora Técnico Comercial de la EMPRESA SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA.	93.133.632	bogota@spltda.com	3158979130	Reunión virtual
ST.	Adriana Martínez Correa	perito Laboratorio Química Forense	52.775.898	aa.martine00064@correo.policia.gov.co	3125909013	Reunión virtual
ST	Jhonny Alexander Cáceres Villán	Responsable de Laboratorio Genética Humana Forense	1.090.397.788	Jhonny.caceres1206@correo.policia.gov.co	3124306934	Reunión virtual
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

Avenida Eldorado 75-25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Conmutador (1)5159700 ext. 30526
dijin.arcif-gen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Scientific Products
Productos para Laboratorio
NIT. 805.014.913-0

Santiago de Cali, 03 de Noviembre de 2020

Estimados

REF: CONTRATO 03-2-10027-20

Cordial saludo,

Por medio del presente informamos la siguiente novedad con respecto a la fecha de vencimiento de los siguientes ítems del contrato mencionando en la referencia; Estás dos referencias tienen fecha asignada de vencimiento de 1 año desde el envío fábrica y por esta razón no podemos entregarlos con una fecha de vencimiento mayor de un año:

Referencia: VHG-RGO-10X1

Lote: 710295565

Fecha de vencimiento: 30/07/2021

Referencia: VHG-602-00164

Lote: 1003730617

Fecha de vencimiento: 30/07/2021

Scientific **Products**
Productos para Laboratorio
NIT. 805.014.913-0

Los Estándares mencionados anteriormente pertenecen a la marca VHG del fabricante LGC; Este fabricante tiene unas políticas especiales con respecto a las fechas de vencimiento que aplican para esta línea de Estándares:

Las fechas de vencimiento de los Estándares VHG son asignadas el día que se despachan desde fábrica hacia los distribuidores y/o clientes y ese día LGC imprime un certificado de análisis específico para cada referencia donde coloca la fecha de envio (en zona señalada en el ejemplo inferior) y anexa un texto (Recomendación) donde establece la fecha hasta donde garantiza la exactitud del producto si se almacena bajo las condiciones recomendadas:

Recommendations: VHG guarantees the accuracy of this solution for **12 months** from the certification date shown below, provided it is kept tightly capped in its original container and stored under normal laboratory conditions. Do not freeze, heat, or expose to direct sunlight. Minimize exposure to moisture or high humidity. To achieve the highest accuracy the analyst should: (1) use only pre-cleaned containers and transfer-ware, (2) never pour used product back into the original container.

VHG Labs, Inc.

Q.A. Manager

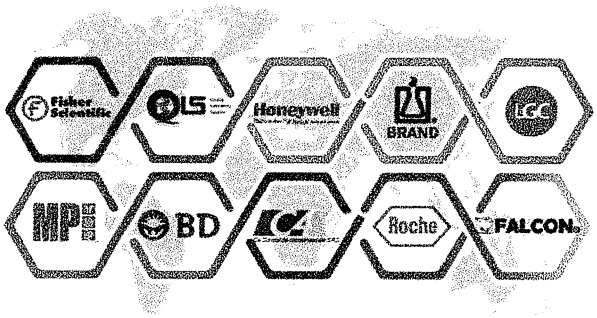
See Exp. Date On Container
Certification Date

VHG Labs, Inc. waives all responsibility for any damages resulting from the usage and/or implementation of the products/data described herein.

En el documento y mail adjunto VHG nos explica que las fechas de los estándares se asignan de acuerdo a las características de cada producto:

Fecha de vencimiento asignada de doce meses a partir de la fecha de envío desde fábrica: Los estándares metal-orgánicos, los estándares acuosos multi-elemento y los estándares de cromatografía iónica.

Scientific Products
Productos para Laboratorio
NIT. 805.014.913-0



Fecha de vencimiento asignada de dieciocho meses a partir de la fecha de envío desde fábrica: Estándares acuosos de un solo elemento y los estándares de azufre.

Estas dos referencias y las referencias de la marca VHG siempre tendrán estas características con respecto a la fecha de vencimiento, sumado a los tiempos de importación que transcurren desde que son despachados desde fábrica hasta que finalmente son entregados a nuestros clientes.

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA VELÁSQUEZ

Gerente de línea de Estándares & PT

Scientific Products

CERTIFICATE OF ANALYSIS

Mercury Standards & Reagents

2% Stannous Chloride Solution

Product #: VHG-602-00164

Matrix: 10% HCl

Lot #: 10037306-17

Analyte	Certified Concentration & Uncertainty
$SnCl_2$	20,000 ± 100 µg/mL

Intended Use: This solution is intended for use with a mercury analyzer.

Certification: VHG standards are manufactured and certified under a quality control system that is accredited to both **ISO 9001** and **ISO/IEC 17025.** This standard was prepared by gravimetric methods using high purity stannous chloride ($SnCl_2$) dissolved in high purity hydrochloric acid (HCl) and diluted with filtered (0.22µm), 18 M-ohm deionized water. The certified concentration is based upon gravimetric procedures. The uncertainty associated with the certified concentration is ± 0.5% relative, which is the sum of the estimated errors due to the purity of the raw materials, the gravimetric preparation of the solution and transpiration through the container wall. Secondary verification of the certified concentration was done by inductively coupled plasma optical emission spectroscopy (ICP-OES), which was calibrated and/or referenced against **NIST SRM 3161a.**

Tools: The balances used in the preparation of VHG standards are calibrated regularly with traceability to NIST. All volumetric dilutions are performed in class A glassware which is recalibrated regularly according to NIST recommended procedures. Measurement of standard preparation temperature was done using a calibrated thermometer maintained under internal procedure 4.11-A.

Recommendations: VHG guarantees the accuracy of this solution for **12 Months** from the certification date shown below, provided it is kept tightly capped and stored under normal laboratory conditions. We recommend that the analyst: (1) mix the solution by gentle shaking immediately prior to use, (2) use only pre-cleaned containers and transfer-ware, (3) make dilutions using certified volumetric class A flasks and pipets, and, (4) dilute with the same matrix as the original standard.

VHG Labs, Inc.

Chuck Goudreau

Chuck Goudreau, Certifying Officer

See Exp. Date on Container

Certification Date

LGC waives all responsibility for any damages resulting from the usage and/or implementation of the products/data described herein.

276 Abby Road, Manchester, NH 03103 USA
(603) 622-7660 Fax: (603) 622-5180 www.vhglabs.com

CERTIFICATE OF ANALYSIS

Standards for GC Analysis

Reference Gas Oil No. 2

Product #: VHG-RGO-10X1 Lot #: 710295565

This reference standard is intended for use in the determination of boiling range distribution of petroleum fractions by gas chromatography (GC), in accordance with ASTM Method D2887 Simulated Distillation. The values listed below are the consensus results from an inter-laboratory study performing ASTM D2887.

% Off	°C	°F	Allowable Diff. (°C)	Limits Low/High (°C)		Allowable Diff. (°F)	Limits Low/High (°F)	
IBP	106	223	7.0	99	113	12.6	210.4	235.6
5%	173	343	4.1	168.9	177.1	7.4	335.6	350.4
10%	196	384	4.4	191.6	200.4	8.0	376	392
15%	216	420	4.7	211.3	220.7	8.5	411.5	428.5
20%	233	452	5.0	228	238	9.0	443	461
25%	251	483	-	-	-	-	-	-
30%	267	512	4.8	262.2	271.8	8.6	503.4	520.6
35%	283	541	-	-	-	-	-	-
40%	298	568	4.3	293.7	302.3	7.7	560.3	575.7
45%	310	590	-	-	-	-	-	-
50%	321	610	4.3	316.7	325.3	7.7	602.3	617.7
55%	331	629	4.3	326.7	335.3	7.7	621.3	636.7
60%	342	647	4.3	337.7	346.3	7.7	639.3	654.7
65%	350	662	4.3	345.7	354.3	7.7	654.3	669.7
70%	358	677	4.3	353.7	362.3	7.7	669.3	684.7
75%	368	694	4.3	363.7	372.3	7.7	686.3	701.7
80%	378	712	4.3	373.7	382.3	7.7	704.3	719.7
85%	390	734	4.3	385.7	394.3	7.7	726.3	741.7
90%	406	763	4.3	401.7	410.3	7.7	755.3	770.7
95%	431	808	5.0	426	436	9.0	799	817
FBP	496	925	11.8	484.2	507.8	21.2	903.8	946.2

Recommendations: VHG guarantees the accuracy of this solution for **12 months** from the certification date shown below, provided it is kept tightly capped in its original container and stored under normal laboratory conditions. Do not freeze, heat, or expose to direct sunlight. Minimize exposure to moisture or high humidity. To achieve the highest accuracy the analyst should: (1) use only pre-cleaned containers and transfer-ware, (2) never pour used product back into the original container.

VHG Labs, Inc.

Q.A. Manager

See Exp. Date On Container
Certification Date

VHG Labs, Inc. waives all responsibility for any damages resulting from the usage and/or implementation of the products/data described herein.

276 Abby Road, Manchester, NH 03103 USA
(603) 622-7660 Fax: (603) 622-5180 www.vhglabs.com

GENERAL NOTE ON EXPIRY DATES

Expiry dates assigned to the LGC and third party products will depend on the product type, and range:

- For those where the expiry date is set at the time of certification, this date can be included in the LGC ERP data, and therefore may be included in shipping documents.
- For products where the expiry date is given as a set period from date of shipment, the expiry date cannot be included in shipping documents.

LGC own products for the PHARMA sector (prefixes MM, LGCQUANT):
On the certificate of analysis, we base our expiry date on the date of shipment, i.e. the date the reference standard is shipped to customer and leaving our controlled environment. Products with prefix MM and LGCQUANT have at least an expiry date of one year from the date of shipment. We have a stability program running in the background always ensuring that actual batches are fine to be shipped to customers. Based on this process, certificates of analysis for a certain batch can have different expiry dates. Assay values are only guaranteed for the time frame defined on the certificates.

Reference standards from the pharmacopoeias (EP, BP and USP):
All three pharmacopoeias do not give specific expiry dates. As long as the standard is kept in its unopened container and at the specified conditions, the EP and USP consider it valid for an undefined time period. Only with a switch of batches – which can happen however at any time – will the previous lot be assigned a fixed expiry date which is 6 months (EP) resp. 12 months (USP) from switch of batches.
The BP advise that if the batch number on the vial is shown as the current batch on the website, then it is valid and suitable for use, provided it is unopened and stored according to the instructions given. If the batch number on the vial is different from the current batch on the website, then you should apply an expiry date of 12 months from the date of dispatch provided it is unopened and stored according to the instructions given.
Once a container is opened, the pharmacopoeias do not take any responsibility for ongoing use, and leave that in the responsibility of the user.

Dr Ehrenstorfer standards – minimum remaining shelf life of 12 month policy
The Dr Ehrenstorfer standards are assigned an expiry date during the production of each batch. This is generally between one and five years. Certain materials are naturally unstable, and only a short shelf life, of up to 6 months, can be assigned. These materials are clearly identified by the phrase *'short expiry, for immediate use only'* within the Product name. Do not place an order for these parts unless this will be accepted by your customer. All other Dr Ehrenstorfer standards will only be assigned to an order if the remaining shelf life is over 12 months. Where no other material is available, we may have products of less than 12 months available for sale, but this can only be assigned to your order following a specific request. As the materials are assigned an expiry date, this date is included in LGC's ERP system on the certification date, and the expiry date can be included on the shipment documents.

VHG standards
The VHG standards are assigned expiry dates from date of shipment, and thus the defined date of expiry cannot be included in the shipping documents. Metallo-organic standards, aqueous multi-element standards and ion chromatography standards are typically assigned a twelve month expiry from date of shipment, and aqueous single element standards, and sulphur standards are assigned 18 month expiry.

LGC NMI standards
The majority of LGC RMs produced under the UK NMI, whether prefixed 'LGC-' or 'ERM-' are given an expiry date based on a set period from date of shipment, and thus the expiry date cannot be included on shipping documents.

Batch numbers
Where batch numbers are used, this is given on the delivery note. Where products are in stock, batch numbers may also be given on order confirmations. Where products are not in stock, LGC orders the current batch from the supplier.

For any further queries please contact your customer service representative.

Jane Firth, May 2017

urgente contrato 03-2-10027-20

DIJIN ARCIF-QUI

jue 05/11/2020 10:26

Para:coordinacion@spltda.com <coordinacion@spltda.com>; bogota@spltda.com <bogota@spltda.com>;

Dios y Patria buenos días
En atención al contrato 03-2-10027-20, me permito informar que si no se tiene respuesta de la entrega de los elementos del Lote No. 9 del Laboratorio de Química Forense antes del 10 de noviembre, el contrato se irá en incumplimiento, por otra parte se realizó la consulta con jurídica y nos informan que no es posible variar el tiempo de vencimiento de estos reactivos, sin embargo es viable que oferten otra marca con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, antes de la finalización del mismo, gracias.

Subteniente
ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA
Responsable Laboratorio de Química Forense (E)
Teléfono: 5159700 Ext. 30525
www.policía.gov.co/dijin

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades al propósito original de la misma, es ilegal.